

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Abril del 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 824/13.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República. La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y demás pertinentes; Memorando N° 66/2013 de fecha 11 de Abril del 2013 de don Hugo Vilches Fuentes, que informa sobre el extravío involuntario del vale vista N° 0269984 por un valor de \$846.000 , por concepto de multa, por atraso en la entrega de bienes según consta en Decreto Alcaldicio N°188/2013 , Necesidad de esclarecer los hechos ocurridos, a fin de determinar si de ello emana o no responsabilidad administrativa. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

- 1.- Inscribese Sumario Administrativo tendiente a determinar si hubo responsabilidad administrativa imputable a funcionario determinado, por el extravío de vale vista N° 0269984, librado por el Banco Santander, por un valor de \$846.000, por concepto de multa, por atraso en la entrega de bienes según consta en Decreto Alcaldicio N°188/2013 del proveedor PV EQUIP S.A.
- 2.- Designese como Fiscal a don **EDUARDO JORQUERA SALINAS**, profesional, Grado 5° EMS, para que en tal carácter se encargue de la tramitación del Sumario Administrativo ordenado precedentemente.
- 3.- Notifíquese el presente Decreto al Fiscal designado por Secretario Municipal.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**JOSE VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HVF/mgm  
Distribucion:  
Investigador  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica

Marta

824  
15.04.13



**MEMORANDUM N° 66/2013.-**

Alto Hospicio, 11 de Abril de 2013.-

*extravio involuntario*

**DE : HUGO VILCHES FUENTES  
DIRECCIÓN JURÍDICA**  
**A : SRA. ROSA MARÍA ALFARO TORRES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

*Visto  
Se ordena se marie  
que constando.*

Mediante Memorándum N° 0825/2013 de fecha 22 de Marzo, la Sra. Directora de Servicios Traspasados, doña Andrea León Vásquez, envió a esta Dirección el Vale Vista.

- 1.- N° 0269984,
- 2.- Librado por el Banco Santander,
- 3.- Por un valor de \$846.000.

Este instrumento fue tomado por el obligado, por concepto de multa, por atraso en la entrega de bienes según consta de Decreto Alcaldicio N° 188/2013, solicitando liberar pago de factura retenida al proveedor, PV EQUIP S.A., y que el abono se haga a la cuenta de Salud N° 115-08-99-999.

Es del caso señalar que dicho instrumento se ha extraviado involuntariamente en las dependencias de nuestra Dirección, no teniéndose noticias del documento desde el día 28 de Marzo. Cabe señalar que se han efectuado sendas búsquedas del mismo, de manera exhaustiva, en varias ocasiones, en el entendido que puede estar traspapelado o extraviado entre los innumerables papeles, documentos y carpetas que circulan permanentemente por esta oficina.

En estas condiciones en que hemos iniciado una gestión voluntaria (no contenciosa) ante un Juzgado de Letras en Turno en lo Civil de la ciudad de Iquique a objeto, luego de tramitada la solicitud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 y siguientes de la Ley N° 18.092 sobre Letras de Cambio y Pagaré, aplicable a otros títulos de crédito, como el de señalado, se declare su extravío y

*Eduardo Frei  
50.*

ordene al librado (el Banco) que emita un duplicado para proceder a su cobro como en Derecho corresponde.

En estas circunstancias y con el objeto de evitar perjudicar al señalado proveedor PV EQUIP S.A., solicito de Ud. se sirva autorizar se decrete la liberación de señalado pago y disponer se den las demás instrucciones que sean procedentes a objeto de hacer efectivas las responsabilidades administrativas respectivas.

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud.,



**HUGO VILCHES FUENTES**  
**Abogado, Director Jurídico**  
**Municipalidad de Alto Hospicio**

HVF/hvf

Distribución:

A la destinataria

Archivo Dirección Jurídica